	GESTION CONTRACTUAL	Código GC-MA-01-F17
		Versión : 01
	ACTA DE RECIBIDO Y DE EJECUCIÓN PARCIAL O FINAL	Página: 1/1

**ACTA DE RECIBO Y DE EJECUCION
CONTRATO CPS-116-2025**

CONTRATISTA O PROVEEDOR:	ERIKA ALEJANDRA VERGARA SANTANA
No. DE CONTRATO:	CPS-116-2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO	\$ 16500000
VALOR ADICION 1	\$ N/A
VALOR ADICION 2	\$ N/A
TOTAL VALOR CONTRATO O CONVENIO	\$ \$ 16.500.000
VALOR PAGOS EFECTUADOS	\$ 15.950.000
VALOR SALDO POR PAGAR	\$ 550000
CANTIDAD DE PAGOS REALIZADOS	3
NUMERO DE PEDIDO O REGISTRO:	2025000256
PLAZO DE EJECUCION	3 MESES
FECHA DE INICIO	04/03/2025
FECHA DE TERMINACION	03/06/2025
SUSPENSIONES:	N/A

OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA, CON EL FIN DE ASISTIR A LA DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD EN EL ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS NO CONFORMES QUE SEAN DEVUELTOS POR LAS DIFERENTES ÁREAS, ASÍ COMO EN SU REASIGNACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES ACLARATORIAS U OTRAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

FORMA DE PAGO:

El valor del contrato se pagará al/a CONTRATISTA en mensualidades, por valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.500.000)**, incluido el valor de los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar. **Para los periodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los servicios prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado.**

En todo caso conforme al acta de inicio, discriminados así:

A) Un (01) primer pago de los servicios prestados desde la fecha del acto de inicio al treinta y uno (31) de marzo, proporcional a los servicios prestados en durante el mes de marzo de 2025.

B). Dos (02) pagos mensuales por los servicios prestados durante los meses de abril y mayo de 2025.

C). Un (01) último pago por los servicios efectivamente prestados durante el mes de junio de 2025.

Dichos desembolsos se realizarán previa presentación de:

1). Acta de recibo a satisfacción e informe de supervisión suscritos por el supervisor con su respectiva aprobación en la plataforma electrónica SECOP II.

2). Presentación de factura y/o cuenta de cobro a través de la plataforma electrónica de

ENTIDAD CERTIFICADA




Gobernación de
Cundinamarca

Unidad de Pensiones de Cundinamarca

Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
Codigo postal: 11321.
Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co

 Unidad de Pensiones de Cundinamarca

 PENSIONES CUNDINAMARCA	GESTION CONTRACTUAL	Código GC-MA-01-F17
		Versión : 01
	ACTA DE RECIBIDO Y DE EJECUCIÓN PARCIAL O FINAL	Página: 1/1

contratación pública SECOP II y a través de la plataforma DATADOC.

3). Informe detallado de las actividades desarrolladas durante el respectivo mes con la indicación de los trámites, procesos o actividades asignadas por el supervisor, con sus respectivos soportes.

4). Acorde con lo establecido en el Decreto 1273 de 2018, el contratista podrá acogerse al pago mes vencido en todo caso deberá acreditar el mismo con la Planilla de pago de Seguridad Social Integral, con in IBC mínimo del 40% del valor de los honorarios, y para el pago final estar al día en el respectivo mes de finalización independiente de lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018, en todo caso de contar con la reglamentación para el descuento directo por parte de la entidad de los aportes al SGSS, se informara al contratista de dicha circunstancia sin perjuicio de ser responsabilidad exclusiva del contratista efectuar los pagos al Sistema de Seguridad Social.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la prestación del servicio y su respectivo pago, las mensualidades deben entenderse como periodos de treinta (30) días.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El último pago estará sujeto a la presentación del informe final de ejecución, con la respectiva entrega al supervisor de la totalidad de información y/o documentación, así como las claves de acceso que le hayan sido entregadas con ocasión de la ejecución del mismo. De igual forma entregar toda la información en medio física y/o magnética, que haya sido producida en ejecución del contrato. El sistema de pago utilizado por la Unidad es la consignación en una cuenta corriente o de ahorros de las instituciones financieras que la contratista registre en el formato titulado "información de proveedores". Los pagos estarán sujetos al Plan Anual Mensualizado de Caja PAC.

PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos estarán sujetos al Plan Anual Mensualizado de Caja PAC. Estos pagos se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. **2025000335 del 24 de febrero de 2025**

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Miguel Angel Sanchez Medina	
CARGO:	Director General	
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	[--Seleccione--]	
CARGO:		
DEPENDENCIA:	Unidad Administrativa Especial de Pensiones	
CERTIFICACION O CONCEPTO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR		
EL CONTRATISTA CUMPLIO A SATISFACCION CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	Si	
Recibo Parcial	No	
OBSERVACIONES El contratista cumplió a satisfacción con el Objeto del Contrato		
PERIODO A CERTIFICAR:	DEL 01/06/2025	AL 03/06/2025
ANEXOS: -Certificación Bancaria -Certificación Decreto 2271/2009- -Planilla pago seguridad social No. 33652319 -Cuenta de Cobro pago 04 -Informe 04, mes de Junio -Certificado Retefuente -Formato SUE		
TOTAL A CANCELAR POR ESTE RECIBIDO:	\$ 550000	
FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:	EXPEDICION: CIUDAD: BOGOTÁ D.C.	

ENTIDAD CERTIFICADA





Gobernación de
Cundinamarca

Unidad de Pensiones de Cundinamarca

Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
Codigo postal: 11321.
Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co

 Unidad de Pensiones de Cundinamarca

	GESTION CONTRACTUAL	Código GC-MA-01-F17
		Versión : 01
	ACTA DE RECIBIDO Y DE EJECUCIÓN PARCIAL O FINAL	Página: 1/1

 <hr/> <p>Miguel Angel Sanchez Medina C.C 80798446 De Bogotá D.C.</p>	<p>09/07/2025</p>
--	-------------------

ENTIDAD CERTIFICADA




SC-CER639400




Gobernación de
Cundinamarca

Unidad de Pensiones de Cundinamarca

Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
Codigo postal: 11321.
Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co


 Unidad de Pensiones de Cundinamarca

 PENSIONES CUNDINAMARCA	GESTION CONTRACTUAL	Código GC-MA-01-F16
	Informe de Supervisión	Versión : 01
		Página 4 de 4

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO CPS-116-2025

Informe No / No.4 De 4

Periodo del Informe: Del 01/06/2025 hasta el 03/06/2025

Fecha en la que se rinde en informe: 09/07/2025

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	ERIKA ALEJANDRA VERGARA SANTANA
NIT / C.C.	52955842
Supervisor	Miguel Angel Sanchez Medina
Cargo	Director General
Supervisor	[--Seleccione--]
Cargo	
Objeto del Contrato o Convenio	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA, CON EL FIN DE ASISTIR A LA DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD EN EL ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS NO CONFORMES QUE SEAN DEVUELTOS POR LAS DIFERENTES ÁREAS, ASÍ COMO EN SU REASIGNACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES ACLARATORIAS U OTRAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	28/02/2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	04/03/2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2025000335 24/02/2025
Registro Presupuestal	2025000256 27/02/2025
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$ 16500000
Adición	\$ N/A
Valor Total del Contrato	\$ \$ 16.500.000
Plazo de Ejecución Inicial	3 MESES
Prorroga No.	
Plazo de Ejecución Final	3 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	. 03/06/2025
Suspensión (según aplique)	N/A
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	

ENTIDAD CERTIFICADA




Gobernación de
Cundinamarca

Unidad de Pensiones de Cundinamarca

Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
Codigo postal: 11321.
Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co

 Unidad de Pensiones de Cundinamarca

	GESTION CONTRACTUAL	Código GC-MA-01-F16
	Informe de Supervisión	Versión : 01
		Página 5 de 4

Cesión / Terminación Anticipada	
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO
Garantía de Cumplimiento	96-46-101027857
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	

2. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

De conformidad con lo dispuesto en el objeto contractual, se relacionan de manera clara y precisa las **actividades jurídicas, técnicas, financieras y administrativas** desarrolladas durante la ejecución del contrato y por el supervisor la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista.

Igualmente podrá dejarse constancia de todos aquellos documentos anexos que soporten el informe presentado. (Registros fotográficos, comunicaciones enviadas al contratista, respuestas de los contratistas, cronogramas, productos del contrato cuando aplique, entre otros).

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO	PRODUCTOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar y calificar los productos no conformes que sean devueltos por las diferentes áreas de la entidad, identificando los motivos de la devolución y realizar las acciones correctivas necesarias. 2. Reasignar los casos analizados a las dependencias o profesionales correspondientes, asegurando su correcta gestión y pronta resolución de cada uno de ellos. 3. Elaborar informes y reportes periódicos sobre los productos no conformes identificados, detallando las causas y las medidas adoptadas para su corrección. 4. Hacer seguimiento a la elaboración de resoluciones aclaratorias que subsanen las causas que hayan dado origen al PNC. 5. Garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia pensional en cada uno de los análisis y correcciones realizadas. 6. Proponer acciones de mejora en los procedimientos administrativos con el fin de minimizar la generación de productos no conformes. 	Contrato 100 / 100%	<p>Durante la ejecución del Contrato No. UAEPC-CPS-116-2025, se observó una disminución de los Productos no conformes en los meses de abril y mayo, tomando como base el mes de marzo de 2025; sin embargo, en el mes de junio nuevamente aumentaron las aclaratorias de actos administrativos de reconocimiento de prestaciones económicas.</p> <p>Ahora bien, la mayoría de las aclaratorias, se presentan por errores en el nombre de los causantes, o por digitalizar erróneamente el número de cédula de los causantes y/o de los beneficiarios.</p> <p>Otro error frecuente, consiste en enunciar otra fuente de financiación diferente a la del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, o cuando se da equivocadamente una cuenta diferente, cuando el rubro está a cargo del Consorcio.</p> <p>Finalmente, se observa que el control dado a los productos no conformes ha sido fundamental en la disminución de los errores involuntarios que se pueden presentar al estudiar los expedientes prestacionales; lo cual se ve reflejado en la calidad y en la oportuna resolución de</p>


ENTIDAD CERTIFICADA




Gobernación de
Cundinamarca

Unidad de Pensiones de Cundinamarca

Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
Codigo postal: 11321.
Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co


 Unidad de Pensiones de Cundinamarca

	GESTION CONTRACTUAL	Código GC-MA-01-F16
	Informe de Supervisión	Versión : 01
		Página 6 de 4

<p>7. Garantizar la confidencialidad, reserva y debido diligenciamiento de la información a la que tenga acceso durante la ejecución y posterior del contrato.</p> <p>8. Cumplir con los plazos y directrices establecidos por la entidad en el desarrollo de sus funciones.</p> <p>9. Asistir a las reuniones y/o citaciones a las que sea convocado por la Unidad.</p> <p>10. Entregar una copia de seguridad (Backup-respaldo) mensual de todos archivos realizados, así como de las bases y demás archivos que proyecte, realice, revise y/o gestione.</p> <p>11. Las demás actividades que dentro del marco del objeto contractual sean requeridas o solicitadas por su supervisor y/o jefe inmediato para el cumplimiento del contrato</p>		<p>todas y cada una de las solicitudes presentadas por los usuarios.</p>
--	--	--

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
2025000635	29/04/2025	\$ 4.950.000
2025000784	12/05/2025	\$ 5.500.000
2025001088	12/06/2025	\$5,500,000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	16500000	
Valor Adición		
Valor Ejecutado		15.950.000
Saldo a favor del Contratista		550.000
Saldo a favor de la Entidad para liberar		0
Sumas iguales	16.500.000	16.500.000

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

ENTIDAD CERTIFICADA




Gobernación de
Cundinamarca

Unidad de Pensiones de Cundinamarca

Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
Codigo postal: 11321.
Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co


 Unidad de Pensiones de Cundinamarca

	GESTION CONTRACTUAL	Código GC-MA-01-F16
	Informe de Supervisión	Versión : 01
		Página 7 de 4

N.A.

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (este punto solo aplica en los casos de obligaciones posteriores a la liquidación)

Cuando existan obligaciones posteriores a la liquidación, como por el ejemplo el término de cobertura de garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o términos para cumplimiento de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, se dejará relacionado el nombre y cargo del funcionario responsable del cierre del expediente del Proceso de Contratación, vencidos dichos términos. (Art. 2.2.1.1.2.4.3. Dec. 1082/2015).

N.A.

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

El contratista cumplió a satisfacción con el Objeto del Contrato



Miguel Angel Sanchez Medina
Supervisores del Contrato CPS-116-2025

ENTIDAD CERTIFICADA



Gobernación de
Cundinamarca

Unidad de Pensiones de Cundinamarca

Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
Codigo postal: 11321.
Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co


 Unidad de Pensiones de Cundinamarca